

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR
 ADQUISICION DE EJE CARDAN PARA
 MAQUINA DESMALEZADORA OFICINA
 TECNICA TEPUAL.

PTO MONTT, 20 de Junio 2011

DIRECCION DE AEROPUERTOS
 TRAMITADA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 20 JUN 2011
 RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPTO JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB .DEP.. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REFREN.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
DEDUC. DTO.		
N° de Proceso: 10864814-		

VISTOS: Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma SERGO CHILE S.A., La Orden de Compra N° 1095-34-SE11; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°1402 del 05/10/10.-

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO:

D.A.P. (X) REGION N° 108/1 "EXENTA"

1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se Señala, por servicio de adquisición de eje cardan para maquina desmalezadora oficina técnica Tepual, según lo indicado en orden de compra mencionada en los vistos.

SERGO CHILE S.A.
 R.U.T. N° 76.543.620-6

FACTURA N° 1488238 del 06/06/11 por \$181.490-

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$181.490-, (ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa pesos.) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2011 Asignación 22/04/012.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

